

## EMPRESAS - PLAN BAZKIDE

---

El presente documento recoge y define la promoción "Plan Bazkide" de Laboral Kutxa

### 1.- Fechas de la promoción

La promoción comenzará el 01 de Enero de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, se deberán dar de alta a las pólizas en las fechas indicadas, aunque la fecha de efecto máxima de las mismas será el 31 de diciembre de 2024.

### 2.- Público objetivo

Clientes de LABORAL Kutxa que no tengan el seguro de vida contratado a través de LABORAL Kutxa.

### 3.- Promoción Plan Bazkide

En el caso en el que al menos 2 personas socias de la empresa contraten una nueva póliza de vida, se devolverán, solo el primer año, 100 € por cada póliza y persona.

- Esta promoción requiere que haya un mínimo de 2 personas socias y por tanto un mínimo de 2 pólizas contratadas.
- Se considerarán personas socias aquellas que actúen como administradoras de la empresa, apoderadas o representantes de la empresa.
- La tomadora del seguro será la empresa.
- La devolución también se llevará a cabo en el supuesto en que una empresa tenga ya contratado un seguro de vida con Seguros Lagun Aro en LABORAL Kutxa, y contrate un nuevo seguro para asegurar a otra persona. Se considera que tiene un seguro de vida en LABORAL Kutxa aquella empresa que tenga contratada con LABORAL Kutxa un seguro de vida y cuya prima sea superior a 300 €. Quedan excluidas aquellas pólizas vinculadas a operaciones financieras.
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho a la promoción, LABORAL Kutxa se reservará el derecho de recuperar el pago realizado en la misma cuenta del cliente.
- La devolución se realizará en los 90 días siguientes a la fecha de efecto de la póliza en promoción, mediante un ingreso en la cuenta de domiciliación de la póliza.
- La forma de pago deberá ser anual y el pago estará domiciliado en LABORAL Kutxa.
- Límite de 100 operaciones.

#### Condiciones de producto VIDA:

- Prima mínima: 300 €.
- Modalidades: +Vida, Óptima, Vida Mujer.
- Se excluyen operaciones vinculadas a operaciones financieras nuevas de LABORAL Kutxa (Préstamo con Garantía Hipotecaria o Préstamo con Garantía Personal)

#### 4. Condiciones generales

- Oferta válida solo para pólizas de nueva producción contratadas en el periodo de campaña.
- Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía.
- La promoción no es compatible ni acumulable con otras campañas y promociones.
- El pago deberá estar domiciliado en LABORAL Kutxa.
- La póliza deberá estar mediada por Caja Laboral Bancaseguros.

#### Promotor

Seguros mediados por Caja Laboral Bancaseguros SLU, Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente.

Aseguradora del riesgo: Seguros Lagun Aro S.A., Seguros Lagun Aro Vida.

#### Ámbito de aplicación

La campaña será de aplicación para contrataciones a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular, Operador de Bancaseguros vinculado de Seguros Lagun Aro, inscrito en el Registro Administrativo especial de mediadores con el número C572F20022109.